

**RESPUESTA A OBSERVACIONES CISC
2º SEMESTRE 2021**

REGIÓN	SECCION JUVENIL	NOMBRE, CARGO Y CORREO ELECTRÓNICO DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	FECHA DEL INFORME
LIBERTADOR BERNARDO OHIGGINS	CCP RENGO	Sargento Primero, Víctor Pinilla Montoya Encargado SSJJ Rengo victor.pinilla@gendarmeria.cl	20 de enero 2022

I Factor Población y Capacidad.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISION	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISION	RECOMENDACIONES DE LA COMISION	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Buenos espacios, dada la población actual. Los jóvenes se han adaptado adecuadamente a la realidad COVID sobre todo al cambio de la visita presencial a la tele-visita. Lo hacen para el debido cuidado propio pero también de sus familiares.	El área técnica no cuenta con un equipo de intervención, dada la restricción presupuestaria se suspendieron nuevas contrataciones. Doña Francisca Camillo da cuenta de la pronta llegada de una asistente social, un psicólogo y una terapeuta ocupacional.	1) El protocolo de ingreso COVID, debiera contemplar más horas al aire libre. Se estima en extremo limitado, una hora de 24 salida al patio. 2) Sobre protocolo población trans si bien se informa de Resolución Exenta N° 5716 de fecha 20 de noviembre del 2020 de Gendarmería de Chile, se debe aprobar y concretar un protocolo para la sección tomando por cierto las instrucciones de Gendarmería a nivel nacional.	Con fecha 18 de octubre del año 2021, se incorporan al equipo de la sección juvenil, los profesionales: Trabajador Social Fernando Maldonado Aguirre y Terapeuta Ocupacional Maribel Carrizo Peña. Posteriormente con fecha 02 de noviembre de 2021, se incorpora la profesional Psicóloga, María José Valdivia Fajardo. En virtud de lo señalado, se cuenta con equipo interventor para llevar a cabo las prestaciones y atenciones contempladas en el programa de reinserción social de los internos juveniles, desarrollando de manera progresiva, un proceso de evaluación e intervención de forma simultánea, visualizando aspectos tales como, nivel de riesgo de reincidencia, necesidades criminológicas y no criminológicas, variables familiares, individuales y desarrollo psicosocial de los internos.	1. Ord. 1301 de fecha 08 de octubre de 2021 cuya materia informa contratos de tripleta. 2. Resolución Exenta N° 5716 de fecha 20 de noviembre de 2020 que "...aprueba disposiciones que instruyen sobre el respeto y garantía de la identidad y expresión de género..."

II Factor Personal y Dotación.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISION	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISION	RECOMENDACIONES DE LA COMISION	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACION ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>La jefa técnica de la SS. JJ, aun con la precariedad para la implementación de los PII, ha gestionado redes y está en permanente contacto con la Defensoría, buscando alternativas que permitan sostener la mejor intervención en tiempos de pandemia con los jóvenes.</p>	<p>La SS.JJ al momento de la visita CISC tenía asignado el siguiente personal: Planta 1, no tiene, la Unidad sólo tiene un funcionario planta 1, que es el jefe de Unidad, Planta 2, 2 funcionarios, estadístico y jefa de sección, Planta 3, dos funcionarios, jefa técnica, respecto a quien no existe una resolución que la nombre como Jefa Técnica, refiere que solo existe un mail, en esta planta también está asignada una profesional enfermera.</p> <p>La unidad no posee en el momento de la visita, personal interventivos, durante la visita del año 2020 y durante el primer semestre del 2021, se ha observado esta situación, que la entrevistada, Francisca Camilo A., se resolverá a mediados del mes de octubre, pues ya se realizaron las contrataciones de una tripleta compuesta por Asistente Social, Psicólogo y Terapeuta Ocupacional.</p> <p>Respecto a los turnos que tiene el personal de Gendarmería, son de 7x7, la sección no tiene asignado personal de planta 2 para los turnos, existe un turno rotativo, que permanece en la SS.JJ el funcionario que está en turno.</p> <p>Existen dificultades, especialmente referidas al cumplimiento de la normativa, en relación al plan de intervención, pues la SS.JJ no cuenta con equipo interventor, si bien, se está contraviniendo el mandato de la ley, la Jefatura de Rengo ha acogido los argumentos de la defensa en relación</p>	<p>En la próxima visita se debe verificar la contratación de la tripleta y cuanto duraran sus contratos y los recursos destinados para estos fines.</p>	<p>Con fecha 18 de octubre del presente año, se incorporan al equipo de la sección juvenil, los profesionales, Trabajador Social Fernando Maldonado Aguirre y la Terapeuta Ocupacional Maribel Carrizo Peña. Posteriormente con fecha 02 de noviembre de 2021, se incorpora profesional Psicóloga, María José Valdivia Fajardo. En virtud de lo señalado, se cuenta con equipo interventor para llevar a cabo las prestaciones y atenciones contempladas en el programa de reinserción social de los internos juveniles, desarrollando de manera progresiva, un proceso de evaluación e intervención de forma simultánea, visualizando aspectos tales como, nivel de riesgo de reincidencia, necesidades criminógenas y no criminógenas, variables familiares, individuales y desarrollo psicosocial de los internos.</p>	<p>Ord. 1301 de fecha 08 de octubre de 2021 cuya materia informa contratos de tripleta.</p>

<p>a no existir intervención, se deben acoger las sustituciones, pues en el cambio de medida se puede garantizar un proceso de reinserción en los jóvenes.</p>			
--	--	--	--

III Factor Infraestructura y Equipamiento

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Se cuenta con la infraestructura y equipamiento normal.</p>	<p>No se cuentan con mayores dependencias físicas para acoger a nuevos ingresos que deben realizar sus aislamientos preventivos por 14 días.</p>	<p>Contar con calefacción y sistema de refrigeración adecuado.</p>	<p>Respecto al estado de la observación, es preciso señalar que bajo el contexto de Pandemia por virus Sars-CoV 2, sus variantes asociadas y necesidad de respetar los aforos de personas en lugares físicos, además de mantener aislamientos preventivos con recientes ingresos de las redes correspondientes a centros de régimen cerrado. La infraestructura de la sección juvenil cuenta con el colectivo N° 3 el que dispone de espacio, servicio higiénico individual y que mantiene condiciones de aislamiento físico adecuado del resto de los internos para proteger a la totalidad de adultos jóvenes de posibles contagios por Sars-CoV 2 por ingresos desde el exterior. Sin perjuicio de lo anterior, dado que la mayor parte de los traslados de la Red SENAME, no son consultados a Gendarmería de Chile para conocer la factibilidad de espacios y técnicas de la sección juvenil de Rengo, provocado el ingreso de distintos adultos jóvenes, en jornadas diversas, entre otras, razones por las cuales no pueden cumplir su periodo de aislamiento preventivo de forma conjunta,</p>	<p>Copia de Audiencias con sus respectivas ordenes de traslado emanadas por los Tribunales de Garantías competentes de los 4 últimos adultos jóvenes ingresados a sección juvenil, en donde refleja que no se consulta a Gendarmería de Chile, respecto de la factibilidad de acoger nuevos ingresos, más bien prima la voluntariedad de los internos e informes de los profesionales de la red SENAME.</p>

			<p>debiendo la Unidad Penal, disponer de celdas o espacios físicos al interior de la Guardia Interna que permitan aminorar riesgos de contagio y cumplir con las medidas sanitarias de aislamiento preventivo.</p> <p>Sin nuevas referencias debido a que no fue autorizado desde el nivel Operativo Regional por temas de seguridad la adquisición de aire acondicionado. Se mantienen las mismas características registradas en observaciones de años anteriores.</p>	
--	--	--	---	--

IV Factor Seguridad

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>La baja población penal de la sección permite un mejor manejo de situaciones críticas.</p>	<p>Impresiona que la subrogancia del encargado del plan de seguridad, cuando este no se encuentra, es más bien consecencial a quien está encargado ese día de la sección.</p> <p>No existe un manejo cabal de las tareas en este punto y en definitiva un tema tan relevante debiera ser manejado a</p>	<p>Un tema tan relevante como es la seguridad, debiera ser manejado a cabalidad en los mismos términos que quien es el titular.</p>	<p>Se acuerda que el Encargado de Sección junto a los actores implicados directamente con el trabajo en la Sección Juvenil, sean capacitados en instancia formal, respecto al Plan de Contingencia, lo anterior de acuerdo a la importancia de que todos y todas funcionarias, conozcan los alcances de dicha herramienta orientada a preservar la vida de todas las personas y funcionarios que trabajan en el recinto, salvaguardando además los bienes necesarios que en él se encuentran, establecer un plan que permita coordinar acciones concretas para enfrentar con serenidad y decisión, diferentes tipos de emergencia</p>	

cabalidad en los mismos términos que quien es el titular.			que pudieran presentarse, tales como apoyo externo, bomberos, carabineros, PDI, etc, identificación de amenazas, vulnerabilidades y recursos, organización de emergencia, comité de seguridad y emergencia, roles y funciones, procedimiento general, metodología a acceder, procedimientos específicos.	
---	--	--	--	--

V Factor Disciplina, Reglamento y Convivencia.

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN /OBSERVACIONES
<p>Hay pocos jóvenes en la actualidad, lo que ha permitido al equipo abordar los conflictos de buena forma.</p>	<p>Al tomar contacto con el actual encargado, éste señala haber ingresado de manera reciente y sin tener capacitación en cuanto a adolescentes lo que ha dificultado de gran manera su trabajo y adaptación. Es preocupante a su vez la falta de equipo interventor especializado.</p>	<p>Se sugiere definir el destino de la sección juvenil, ante la falta de herramientas útiles en materia de intervención y capacitación de los jóvenes.</p>	<p>Con fecha 18 de octubre del año 2021, se incorporan al equipo de la sección juvenil, los profesionales, Trabajador Social don Fernando Maldonado Aguirre y la Terapeuta Ocupacional Sra. Maribel Carrizo Peña. Posteriormente con fecha 02 de noviembre de 2021, se incorpora la profesional Psicóloga Sra. María José Valdivia Fajardo. En virtud de lo señalado, se cuenta con equipo interventor para llevar a cabo las prestaciones y atenciones contempladas en el programa de reinserción social de los internos juveniles, desarrollando de manera progresiva, un proceso de evaluación e intervención de forma simultánea, visualizando aspectos tales como, nivel de riesgo de reincidencia, necesidades criminógenas y no criminógenas, variables familiares, individuales y desarrollo psicosocial de los internos. Sin perjuicio de lo expuesto, se mantienen actividades y talleres de orden recreativo, formativo y deportivo, implementados de forma previa a la incorporación del equipo descrito, los cuales son desarrollados por el Profesor de Educación Física don Leonardo Rubio Romero, y Personal de apoyo técnico Sra. Gilda Soto Manríquez.</p>	<p>Ord. 1301 de fecha 08 de octubre de 2021 cuya materia informa contratos de tripleta.</p>

VI Factor Salud

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>La fluidez de la atención de los usuarios juveniles, a partir de la articulación que produjo la Unidad de enfermería (Enfermera), con los servicios de Salud de la Red pública.</p> <p>Se observa en la Unidad de Enfermería de la Sección Juvenil de Rengo, que su personal, en virtud del orden del espacio físico, la disposición y organización operativa, así como el sistema de registro y las actividades que</p>	<p>No se cuenta con médico en la Unidad, desde marzo del 2019.</p> <p>El servicio no tiene Habilitación Sanitaria.</p>	<p>Habilitación Sanitaria de la Unidad de enfermería:</p> <p>La Unidad de enfermería de la Sección Juvenil de Rengo, no cuenta aún con la habilitación sanitaria respectiva, porque su Sala "REAS", aún no ha sido inspeccionada para su posterior aprobación. Este dato, ha sido relevado de manera repetida en los últimos 30 meses, en las sucesivas visitas realizadas a la Sección Juvenil de Rengo.</p> <p>La implicancia legal negativa que puede aparejar dicha condición, para el personal de enfermería que allí cumple funciones y/o para la Institución es de importancia, en tanto se estarían efectuando allí procedimientos, tratamientos y acciones de enfermería, de manera ilegal.</p> <p>Es llamativo que en ese período de tiempo y aunque mediaron sendas solicitudes por parte de la Unidad de Enfermería del Centro, así como de otros funcionarios de la Institución de Gendarmería, más los levantamientos de la Comisión CISC, no han logrado la atención de la autoridad de Salud de turno, en la Región.</p> <p>Se trata en exclusiva de un trámite administrativo (burocrático), donde se debe verificar que la sala "REAS", se encuentre en condiciones de acuerdo a la reglamentación vigente. **Lo que por cierto y efectivamente dicha sala, a vista de este Comisionado, cumple con todas las condiciones del Decreto**.</p> <p>Por lo descrito, es que se hace énfasis en esta solicitud de habilitación, en tanto que aparece como una situación de desidia respecto de la importancia de la temática y por otro lado, una suerte de desconocimiento a la gran tarea que de cotidiano realiza el personal de salud de la Unidad de Enfermería.</p> <p>Atención Médica:</p> <p>La Sección Juvenil no cuenta con médico en la Unidad de Enfermería desde marzo de 2019, por lo que se hace necesario, que se pudiera contar con la visita regular de un médico de manera semanal. Lo que</p>		

realizan, dan cuenta de un equipo comprometido y con vocación de servicio.		favorecería el proceso de detección de patologías (control sano adolescente), promoción de salud, derivaciones e indicaciones oportuna, para mantener a cada usuario de la población juvenil con estándares de salud acordes a su proceso de desarrollo. Presupuesto de Salud exclusivo para la población juvenil del penal: Actualmente la Población Juvenil del penal debe abastecerse de insumos y medicamentos, de lo que se consigna para la Población general (adultos), lo que significa que en casos los medicamentos o insumos que la Población Juvenil necesita, sean escasos. Fundamentalmente en época invernal. Por eso es de importancia considerar un mecanismo que favorezca la constitución de un presupuesto independiente de la población general y a disposición de la Unidad de Enfermería, que cubra las necesidades específicas de la Población Juvenil.		
--	--	--	--	--

VII Factor Educación, Capacitación, Deporte y Recreación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Si bien la falta de un equipo especializado para la intervención de los adultos jóvenes en su programa de reinserción social ha dificultado y sobrecargado al equipo de Gendarmería, éste escenario ha generado la tesis por parte de la Defensoría Penal Pública para solicitar y debatir sustituciones de pena a regímenes del SENAME que sí	Incorporación de profesionales de forma permanente que favorezcan el acceso a la educación, talleres y capacitaciones para los jóvenes, de acuerdo a los objetivos individuales de cada plan de intervención (PP.II).	Falta de un equipo especializado, además de las restricciones según el plan gubernamental paso a paso en base al estado de excepción constitucional de catástrofe.	Con fecha 18 de octubre del año 2021, se incorporan al equipo de la sección juvenil, los profesionales; Trabajador Social don Fernando Maldonado Aguirre y la Terapeuta Ocupacional Srta. Maribel Carrizo Peña. Posteriormente con fecha 02 de noviembre de 2021, se incorpora la profesional Psicóloga Srta. María José Valdivia Fajardo. En virtud de lo señalado, se cuenta con equipo interventor para llevar a cabo las prestaciones y atenciones contempladas en el programa de reinserción social de los Usuarios Juveniles, desarrollando de manera progresiva, un proceso de evaluación e intervención de forma simultánea, visualizando aspectos	Ord. 1301 de fecha 08 de octubre de 2021 cuya materia informa contratos de tripleta.

<p>cuentan con profesionales para el desarrollo de su programa de reinserción, en ese sentido los adultos jóvenes que han transitado por esta sección juvenil han sido evaluados a través del inventario de gestión de casos (IGI) permitiendo generar una valoración del riesgo de reincidencia y necesidades criminógenas a intervenir.</p>			<p>tales como, nivel de riesgo de reincidencia, necesidades criminógenas y no criminógenas, variables familiares, individuales y desarrollo psicosocial de los internos. Sin perjuicio de lo expuesto, se mantienen actividades y talleres de orden recreativo, formativo y deportivo, implementados de forma previa a la incorporación del equipo descrito, los cuales son desarrollados por el Profesor de Educación Física don Leonardo Rubio Romero, y personal de apoyo técnico Sra. Gilda Soto Manríquez.</p> <p>Por último, se indica el desarrollo de talleres psicosociales orientados a abordar las variables individuales y grupales de los internos, que son identificados como factores de riesgos que influyen en la mantención de la conducta delictiva.</p>	
---	--	--	---	--

VIII Factor Alimentación

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Los productos que se cocinan son de muy buena calidad, el área de alimentación tiene el equipamiento necesario, la calidad de las bandejas en que se sirve alimento a los menores.</p>	<p>Los jóvenes echan de menos la entrega de frutas, cereales, yogurt y comidas sanas.</p>	<p>Hacer caso de las observaciones de los menores e incluir frutas y cereales en la dieta.</p>		

IX Factor Tratamiento de Drogas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
Existen actividades lúdicas, físicas y sociales realizadas por otros profesionales.	No existen profesionales especializados en tratamiento y/o prevención de alcohol y drogas.	Se requiere de manera urgente la incorporación de equipo multidisciplinario para el proceso terapéutico en la Sección Juvenil.	Con fecha 18 de octubre del año 2021, se incorporan al equipo de la sección juvenil, los profesionales, Trabajador Social don Fernando Maldonado Aguirre y Terapeuta Ocupacional Sra. Maribel Carrizo Peña. Posteriormente con fecha 02 de noviembre de 2021, se incorpora la profesional Psicóloga Sra. María José Valdivia Fajardo. En virtud de lo señalado, se cuenta con equipo interventor para llevar a cabo las prestaciones y atenciones contempladas en el programa de reinserción social de los Internos Juveniles, desarrollando de manera progresiva, un proceso de evaluación e intervención de forma simultánea, visualizando aspectos tales como, nivel de riesgo de reincidencia, necesidades criminógenas y no criminógenas, variables familiares e individuales de los internos, incorporando a su vez, el factor tratamiento de drogas, definiendo perfil de consumo y necesidades a intervenir en el área.	Ord. 1301 de fecha 08 de octubre de 2021 cuya materia informa contratos de tripleta. Terapeuta ocupacional. Psicóloga. Asistente Social

X Factor Comunicación y Visitas

ASPECTOS POSITIVOS OBSERVADOS POR LA COMISIÓN	ASPECTOS NEGATIVOS Y OBSERVACIONES HECHAS POR LA COMISIÓN	RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN	ACCIONES DE MEJORA DEL NIVEL LOCAL/REGIONAL	MEDIOS DE VERIFICACIÓN ADJUNTOS /OBSERVACIONES
<p>Las comunicaciones con la abogada a cargo son telefónicas, ellos anhelan las visitas presenciales, o la utilización de video conferencias, dado que es muy impersonal el contacto telefónico, aunque si destacan que la abogada les explica bien su situación y todos sabían en qué estado estaban sus causas, salvo los que venían llegando, porque aún no eran entrevistados.</p>	<p>Las visitas son con mucho tiempo de distancia, además de la falta de aviso oportuno para informar a familiares, el alcaide no va a la sección y no tienen contacto con los internos, señalan que la visita de la comisión es la única vez que lo vieron, además de la falta de venustero.</p>	<p>Revisar los aspectos negativos y darles solución.</p>		



VICTOR PINILLA MONTOYA
SARGENTO PRIMERO
ENG. SECC. JUVENIL